

regidores y fines de arcos y lamirca su
 rado y on fee de ste auto y certificacion
 de lo que se gastare se le paxaran en que
 si no tiene caudo y a tanto que el seño
 Gabriel fernan de b minbre no so to
 maior fue de comision por sum q
 tiene enbargados los pto pios de Lepi
 da por los digos comisarios del lugar a
 que se ha de or tege mas on de los mis de l
 ayua de la fuente de lo que fueren des a
 rio para pagar los uso digos y los ge
 an de i sean quarenta sol dados

y acordaron que se le respondia a la carta
 del seño con refido abisado de la elogia
 sea pro veido y como se pone en el y la dya
 carta or denen los 5 digos comisarios

y acordaron que el maior de mo de rta cuido
 de i pague a su tomas correo de berrea les por
 la rta de lo que es pago y on fee de ste auto
 y su carta de pago se le pasara en quenta

Eluego se acordó que para bino y a iuda de costa
 del mas del trigo se entregue a los digos comi
 sarios a mas del trigo que se mandada yansi
 y entienda flauto de uso

mandaron que del apolbora que tiene la iuda
 en la sala de la iunta en presencia de los digos comi
 sarios se de a cada año de los soldados que fueren
 a correr la costa media libra de apolbora y se to
 merraron de la que se sacare y dure

El licendiado franio de lomas
 y n amon ponce de que es ara
 y d n abarro de alaba y felibes
 y ante mi alegarcia de alera de su

